

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**COLMENAR VIEJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2022, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2021 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Colmenar Viejo, a 16 de mayo de 2022.—El alcalde presidente, Jorge García Díaz.

(03/9.919/22)

